

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de material de oficina inventariable, destinado a la Jefatura Provincial de Carreteras de Las Palmas.

Por Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1967 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de cuatro máquinas de escribir eléctricas, carro tamaño grande; una máquina de calcular impresora eléctrica para un total de 13 cifras, una máquina de calcular impresora eléctrica de gran capacidad y una máquina de calcular manual, a favor de «Enrique López, S. A.», por un importe de 159.600 pesetas (sobre presupuesto parcial de contrata de 199.350 pesetas) y «Gispert, S. A.», por un importe de 24.750 pesetas (sobre presupuesto parcial de contrata de 25.650 pesetas).

El importe de la adjudicación asciende a la cantidad de 184.350 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 225.000 pesetas representa una baja de 40.650 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de material de oficina inventariable (tres máquinas de calcular manuales de capacidad 10 por 8 por 13), destinado a la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife.

Por Orden ministerial de fecha 30 de diciembre de 1967 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición reseñada en el asunto a favor de «Enrique López, S. A.», por un importe de 43.800 pesetas (sobre presupuesto parcial de contrata de 54.000 pesetas), y «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas» (SICE), por un importe de 126.150 pesetas (sobre presupuesto parcial de contrata de 171.000 pesetas).

El importe de la adjudicación asciende a la cantidad de 169.950 pesetas, que frente al presupuesto de contrata de 225.000 pesetas, representa una baja de 55.050 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 25 de enero de 1968.—El Director general, Pedro de Arellano.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de Escuela de Capacitación Agraria de Santa Croya (Santa Croya de Tera), Zamora» a don Ismael Zubiaga Alonso de Santocildes.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha se ha resuelto:

Adjudicar la contrata para la ejecución de las obras del «Proyecto de Escuela de Capacitación Agraria de Santa Croya (Santa Croya de Tera) Zamora, a don Ismael Zubiaga Alonso de Santocildes, en la cantidad de 10.269.867,37 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.697.895 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,8087850285; plazo de ejecución que finaliza el día 31 de diciembre de 1968 y con arrego a las condiciones que sirvieron de base en el concurso-subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1968.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el proyecto de «Enlace a distinto nivel en Tarragona entre las carreteras N-340, de Cádiz a Barcelona; N-420, de Córdoba a Tarragona, y T-721, de Tarragona a Morell», comprendido dentro del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 262,314 al 282,000».

Estando el proyecto de «Enlace a distinto nivel en Tarragona, entre las carreteras N-340, de Cádiz a Barcelona; N-420,

de Córdoba a Tarragona, y T-721, de Tarragona a Morell», comprendido dentro del proyecto de «Ensanche y mejora del firme en la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 262,314 al 282,000», comprendido en el itinerario de Alicante a La Junquera, declaradas de reconocida urgencia sus obras por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre de 1965, y estando incluidas dichas obras en el Programa de Inversiones del Primer Plan de Desarrollo, por lo que es de aplicación el apartado a) del artículo 20 de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, se entiende implícita la declaración de utilidad pública necesaria de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de referencia, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Consecuentemente a lo expuesto, esta Jefatura, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, apartados segundo y tercero, de la vigente Ley, viene en convocar a los propietarios afectados por las obras para que comparezcan el día 15 de febrero de 1968, a las diez horas, en las fincas de cuya ocupación se trata para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados ir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Hasta el día fijado para el levantamiento de dichas actas los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar errores en la relación de bienes afectados.

Tarragona, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Llansó.—545-E.

Relación de propietarios afectados por la expropiación
Término municipal de Tarragona

Núm. de orden	Partida	Propietario	Clase de finca
1	Camps...	D. Eduardo Canals Mercadé ...	Rústica.
2	Idem	D. ^a Teresa Tutusaus Gibert ...	Idem.
3	Idem	D. José Ollé Duch	Idem.
4	Idem	D. Vicente Nebot Chiva	Idem.
5	Idem	D. Eduardo Canals Mercadé ...	Idem.
6	Idem	D. ^a Madrona Tarragó Sabaté ...	Idem.
7	Idem	D. Antonio Salas González ...	Idem.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación temporal e imposición de servidumbre forzosa de acueducto de los terrenos que se citan, afectados en el termino municipal de Zaragoza, por las obras del abastecimiento de agua para los polígonos números cinco y seis del Polo Industrial de Zaragoza (Cogullada y Malpica). Tramo III. Expediente número dos.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 127 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación temporal e imposición de servidumbre forzosa de acueducto de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 280, de fecha 23 de noviembre de 1967; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 262, de fecha 14, y diario «Heraldo de Aragón», del día 8, ambos del mismo mes y año, con las modificaciones que debidamente comprobadas por el Perito de la Administración se expresan a continuación:

Finca número 37.—Figuraba en la relación a nombre de don Mariano García Tafalla y debe figurar a nombre de don Santiago Luis Palazón Hernández y otros.

Finca número 41 bis.—Se incluye en la relación por haberse comprobado con posterioridad, resulta afectada por la obra, siendo su propietario actual don Eusebio Torrens Coll.

Finca número 42.—Figuraba en la relación a nombre de Hijos de Pedro Perales y debe figurar a nombre de doña Concepción Perales y Hermanos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará una hoja declaratoria con la exacta descripción de los bienes afectados, advirtiendo que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el exce-

lentísimo señor Ministro de Obras Públicas a través de esta Confederación en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—575-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada en el expediente número 128-G.R. Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar. Término municipal de Granada.

Incluidas las obras del encauzamiento de los ríos Genil y Dilar en el Programa de Inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 7 de febrero próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—544-E.

Descripción de las fincas

Finca número 1.—Propietarios: Don Florencio, don José y don Casto Susino González, en pro indiviso. Nombre de la finca o paraje: Villa «Gloria».

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de construcción de la planta de tratamiento de agua del abastecimiento de Algeciras y su camino de acceso, en el término municipal de Los Barrios.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción de la planta de tratamiento de aguas del abastecimiento de Algeciras y su camino de acceso, en el término municipal de Los Barrios, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación para que comparezcan el próximo día 15 de febrero del año en curso, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Los Barrios, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación, paseo de Bodíng, número 6, primero, en Málaga, las alegaciones que estimen oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—542-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la construcción de la planta de tratamiento de aguas del abastecimiento a Algeciras y su camino de acceso

Finca número 1.—Propietario: «Guadacorte, S. A.». Consejero Delegado: Don José Troya Zamudio. Domicilio: Paseo de Colón, número 10, Sevilla. Polígono: 12. Parcela número uno (parte de ella). Superficie total: 499,4625 hectáreas. Cultivos: Dehesa, pastizal, monte bajo, pinar, alcornoque y cereal. Superficie a expropiar: 1,9183 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Los Barrios a S. Roque y ff. cc.; Este, río Guadarranque, y Oeste, polígono número 16.

Finca número 2.—Propietaria: Excelentísima señora doña Eileen Beatrice Forbes, Marquesa Viuda de Bute. Domicilio: Finca «Guadacorte», carretera nacional 340, kilómetro 114,850,

Los Barrios (Cádiz). Polígono número 12. Parcela número uno (parte de ella). Superficie total: 499,4625 hectáreas. Cultivos: Dehesa, pastizal, monte bajo, pinar, alcornoque y cereal. Superficie a expropiar: 1,7635 hectáreas. Linderos: Norte, parcela número 10; Sur, camino de Los Barrios a S. Roque y ff. cc.; Este, río Guadarranque, y Oeste, polígono número 16.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras para la construcción del Nuevo Canal para riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicio, en término municipal de Pízarra (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras para la construcción del Nuevo Canal para riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicio, en término municipal de Pízarra (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los días 27 y 28 de febrero próximos, a las diez de la mañana, en el Ayuntamiento de Pízarra, desde donde se trasladarán a las fincas de cuya ocupación se trata, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Asimismo los interesados, una vez publicada esta relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa de ocupación, podrán formular por escrito ante esta Confederación (paseo de Reding, número 6, primero), las alegaciones que estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación.

Málaga, 22 de enero de 1968.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—543-E.

Relación de los propietarios y bienes afectados por la construcción del Nuevo Canal de riegos y abastecimiento, tramo B, y sus caminos de servicios. Término municipal de Pízarra (Málaga)

Procedimiento de urgencia

Sifón arroyo de Corrales, camino C-6, galería de ataque número 1 del túnel número 5 y escombreras del mismo.

Día 27 de febrero, diez de la mañana

Propietario número 1.—Don Pedro Vila Gamero. Domicilio: Estación de Alora. Polígono número 7. Parcelas 18, 19, 20, 21 y 22. Superficie total: De la parcela 18, 2,8750 hectáreas; de la parcela 19, 3,5250; de la parcela 20, 2,6250; de la parcela 21, 2,4250; de la parcela 22, 1,6875. Cultivo: Cereal seco en todas las parcelas. Superficie a ocupar: En la parcela 18, 0,3350 hectáreas; en la parcela 19, 0,6912; en la parcela 20, 0,5400; en la parcela 21, 0,5250; en la parcela 22, 0,4000; total ocupación: 2,4912 hectáreas. Superficie de la ocupada que quedará en servidumbre: Parcela 18, 0,0700 hectáreas; parcela 19, 0,1300; parcela 20, 0,1080; parcela 21, 0,1050; parcela 22, 0,0800; total servidumbre, 0,4930 hectáreas. Linderos: Parcela 18: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 19; Oeste, parcelas 16 y 17. Parcela 19: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 20; Oeste, parcela 18. Parcela 20: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 21; Oeste, parcela 19. Parcela 21: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcelas 22 y 81; Oeste, parcela 20. Parcela 22: Norte, término de Alora; Sur, arroyo Corrales; Este, parcela 23; Oeste, parcela 21.

Propietario número 2.—Don Cristóbal Sánchez Díaz. Domicilio: «Los Ventorros de Pízarra», carretera de Málaga-Alora. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,2330 hectáreas, por el camino de olivar y cereal; 0,5352 hectáreas, por escombrera de olivar; total: 0,7682 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.

Propietario número 3.—Don Juan Sánchez Díaz. Domicilio: «Los Ventorros de Pízarra», carretera de Málaga-Alora. Polígono número 6. Parcela 136 (parte de ella). Superficie total de la parcela: 19,1150 hectáreas. Cultivo: Olivar, almendral, cereal y pastos. Superficie a expropiar: 0,6933 hectáreas de olivar, por escombreras; 0,2652 hectáreas de cereal con olivos sueltos, por el camino; 0,2512 hectáreas de olivar, por galería de ataque; total: 1,2097 hectáreas. Linderos: Norte, arroyo Corrales; Sur, parcela 14; Este, parcela 91; Oeste, carretera de Alora.